



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18-12-2012

Página 1 de 5

ACTA FIRMA DEL ACUERDO COLECTIVO 2025	Día	Mes	Año
Fecha	23	12	2025

Tipo de reunión	REUNIÓN NEGOCIACIÓN SINDICAL 2025				
Hora	8:15 AM				
Lugar	SECRETARIA ADMINISTRATIVA PISO 7° - CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
			--	--	----

Asistentes				
N°	Cargo	Nombre	Dependencia	Firma
1	Secretario Administrativo (Negociador)	Johan Sebastián Cañón Sosa	Secretaría Administrativa	
2	Secretario Jurídico y de Contratación (Negociador)	Juan Carlos Alfaro García	Secretaría Jurídica y de Contratación	
3	Secretario de Representación Judicial y Defensa (Negociador)	Isabel Cristina Lezama Velásquez	Secretaría de Representación Judicial y Defensa	
4	Secretario de Salud Departamental (Negociador)	Luisa Fernanda Arcila Arcila	Secretaría de Salud Departamental	
5	Secretaria de Educación (Negociador)	Tatiana Hernández Mejía	Secretaría de Educación	
6	Secretario de Hacienda Departamental (Negociador)	Beatriz Eugenia Londoño Giraldo	Secretaría de Hacienda	
7	Secretario de Planeación Departamental (Negociador)	Luis Alberto Rincón Quintero	Secretaría de Planeación	
8	Director Administrativo y Financiero Secretaria de Educación (Negociador)	Liliana Ester Correa Yepes	Secretaría de Educación	
9	Asesor Cod 105 Grado 02 Empleo 1.7.6 (Negociador)	Carlos Alberto Gómez Chacón	Despacho del Gobernador	
10	Directora Administrativa de Talento Humano (Asesor)	Leidy Diana García Guerrero	Secretaría Administrativa	



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión


Versión: 03

Fecha: 18-12-2012

Página 2 de 5

Asistentes				
Nº	Cargo	Nombre	Dependencia	Firma
11	Asesor Jurídico Secretaría de Educación (Asesor y Facilitador)	Juan Sebastián Ríos Muriel	Secretaría de Educación	
12	Negociador Principal	Fabián Alberto Badillo Ramos	SINTRADEPARTAMENTAL	
13	Negociador Principal	Vladimir Arturo Figueroa Beltrán	SINTRADEPARTAMENTAL	Vladimir A. Figueroa B.
14	Negociador Suplente	Douglas Orlando Salazar Zapata	SINTRADEPARTAMENTAL	
15	Negociador Suplente	Katherym Vanegas Sánchez	SINTRADEPARTAMENTAL	
16	Negociador Principal	Martha Lucía Salcedo Marín	SINTRENAL	
17	Negociador Principal	Einar Yobany Hernández	SINTRENAL	
18	Negociador Principal	Esteban Bernal Cárdenas	SUTEQ	Esteban Bernal
19	Negociador Principal	Diana Ximena Álvarez	SUTEQ	Diana Ximena Álvarez
20	Negociador Principal	Luz Stella León Morales	SUTEQ	Luz Stella León
21	Negociador Principal	Jameson Jiménez Gómez	SUTEQ	
22	Negociador Principal	María Augusta Chaves Large	SUTEQ	
23	Asesor	Diego León Caicedo P.	CUT Quindío	
24	Asesor	Hugo León Echeverry García	CGT Quindío	

Orden del día		
Nº	Temática	Responsable
1	Saludo, Llamado a lista y Verificación del Quórum.	Dirección Administrativa de Talento Humano

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18-12-2012
		Página 3 de 5

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
2	Información de los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Colectivo, por parte de las Organizaciones Sindicales	Organizaciones Sindicales
3	Presentación y Firma del Acuerdo Colectivo 2025	Presentación: Departamento Firma del Acuerdo Colectivo 2025: Organizaciones Sindicales y Departamento
4	Cierre.	Dirección Administrativa de Talento Humano

N°	Desarrollo
1	<p>Llamado a lista y Verificación del Quórum</p> <p>Siendo las 08:15 am, la Directora Administrativa de Talento Humano, Dra. Leidy Diana García Guerrero, inicia la reunión y da la bienvenida a cada uno de los asistentes, constatando la presencia de los Negociadores de las Organizaciones Sindicales: SINTRADEPARTAMENTAL, SINTRENAL SECCIONAL QUINDÍO y SUTEQ, y también de los Negociadores y Asesores del DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.</p> <p>Seguidamente, indica que esta reunión tiene por finalidad firmar el Acuerdo Colectivo vigencia 2025 entre las Organizaciones Sindicales anteriormente citadas y el Departamento del Quindío, el cual contendrá cada una de las solicitudes del Pliego Unificado que fueron acordadas por las partes, de conformidad con el Acta Final suscrita en la etapa de arreglo directo, y con el Acta Final suscrita en el Etapa de Mediación ante el Ministerio de Trabajo Dirección Territorial Quindío, toda vez que en esta última etapa se lograron varios acuerdos.</p> <p>El Acuerdo Colectivo 2025 que será firmado debe cumplir con los requisitos señalados en el artículo 2.2.2.4.16 del Decreto 1072 de 2015 modificado por el Artículo 1° del Decreto 243 de 2024 y será adoptado mediante acto administrativo expedido por la Administración Departamental dentro del plazo establecido en el artículo 2.2.2.4.17 ibidem, teniendo en cuenta que el Acta Final de la Etapa de Mediación tuvo lugar el día 05 de Diciembre de 2025.</p> <p>Previo a la firma del citado acuerdo, se hará lectura de cada una de las solicitudes del pliego unificado que fueron acordadas y demás aspectos contenidos en el acuerdo colectivo; se reitera que los acuerdos corresponden a la transcripción de los consolidados en el Acta Final de la etapa de Arreglo Directo, y del Acta Final de la etapa de Mediación surtida ante el Ministerio de Trabajo Dirección Territorial Quindío.</p>
2	<p>Información de los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Colectivo, por parte de las Organizaciones Sindicales:</p> <p>La Directora Administrativa de Talento Humano, Dra. Leidy Diana García Guerrero, manifiesta que, con la finalidad de dar cumplimiento a los términos pactados en el Acta Final de Mediación, resulta necesario que las organizaciones sindicales informen, en el marco de la presente reunión, los nombres de los integrantes que conformarán la Comisión de Seguimiento, de conformidad con lo acordado, esto es, dos (2) integrantes por cada organización sindical.</p> <p>En atención a lo anterior, por parte del sindicato SINTRADEPARTAMENTAL, el señor Fabián Alberto Badillo Ramos, informa que la Junta Directiva del sindicato remitirá el oficio correspondiente mediante el cual se designarán formalmente los integrantes que representarán a la organización ante la mencionada comisión, comprometiéndose a enviar</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03


Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18-12-2012

Página 4 de 5

N°	Desarrollo
	<p>dicho documento en el transcurso del día Veintitrés (23) de diciembre de 2025.</p> <p>Por su parte, el sindicato SINTRENAL manifiesta que los integrantes que representarán a esta organización sindical ante la Comisión de Seguimiento serán Martha Lucía Salcedo Marín y Einar Yobany Hernández, quienes dejan constancia de su designación en la presente reunión y, de igual manera, se comprometen a remitir el respectivo oficio de designación para efectos de formalidad.</p> <p>De igual forma, el sindicato SUTEQ informa que los integrantes que representarán a dicha organización ante la Comisión de Seguimiento serán Diana Ximena Álvarez, Jameson Jiménez Gómez y Luz Stella León Morales, quienes dejan constancia expresa de su designación en el desarrollo de la reunión. No obstante, se comprometen igualmente a remitir el oficio correspondiente con el fin de formalizar la designación.</p> <p>Durante la sesión, la señora Luz Stella León Morales solicita respetuosamente que, atendiendo al mayor número de afiliados con los que cuenta el sindicato SUTEQ, se autorice la participación de tres (3) representantes en la Comisión de Seguimiento. Frente a dicha solicitud, se informa que no existe inconveniente alguno en acceder a la misma; no obstante, se consulta a las demás organizaciones sindicales presentes.</p> <p>En consecuencia, los sindicatos SINTRENAL y SINTRADEPARTAMENTAL manifiestan de manera expresa que no presentan objeción alguna frente a que el sindicato SUTEQ cuente con tres (3) representantes dentro de la Comisión de Seguimiento.</p> <p>De otra parte, los negociadores del Departamento informan que el señor Gobernador del Departamento del Quindío, mediante el acto administrativo que adopte el Acuerdo Colectivo, procederá a designar los cuatro (4) funcionarios que integrarán la Comisión de Seguimiento en representación del Departamento.</p>
3	<p>Presentación y Firma del Acuerdo Colectivo 2025</p> <p>Teniendo en cuenta que, en días anteriores, se dio a conocer a las organizaciones sindicales y a la Administración Departamental el Acuerdo Colectivo Final, con el propósito de que fuera evaluado por cada una de las partes y se presentaran, de ser el caso, las observaciones correspondientes en la presente reunión, se consulta a los asistentes si existe alguna observación respecto del contenido del mismo.</p> <p>Al respecto, los representantes de las organizaciones sindicales y los negociadores del Departamento manifiestan de manera expresa que no presentan observaciones frente al Acuerdo Colectivo Final, dejando constancia de su conformidad con lo pactado. Así mismo, las partes reiteran su compromiso de adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento integral de los acuerdos suscritos, una vez estos sean formalizados.</p> <p>En consecuencia, una vez suscrito por las partes negociadoras, el Acuerdo Colectivo Final hará parte integral de la presente acta.</p> <p>Acto seguido, la Dirección Administrativa de Talento Humano solicita a los representantes del Departamento y de las organizaciones sindicales acercarse a dicha dependencia con el fin de realizar las firmas correspondientes del Acta de Suscripción del Acuerdo Colectivo 2025–2026, así como del Acuerdo Colectivo 2025–2026, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo acordado en la presente sesión.</p>
4	<p>Cierre</p> <p>El Departamento del Quindío se compromete a remitir al Ministerio del Trabajo el Acuerdo Colectivo 2025–2026, el Acta de Suscripción del Acuerdo Colectivo 2025–2026, el acto administrativo de adopción del Acuerdo, así como la información correspondiente a la</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18-12-2012
		Página 5 de 5

N°	Desarrollo			
	<p>Comisión de Seguimiento, con el fin de realizar el respectivo depósito ante dicha entidad, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Finalmente, la Dra. Leidy Diana García Guerrero, Directora Administrativa de Talento Humano, agradece la asistencia y participación de los representantes de las organizaciones sindicales y del Departamento en el desarrollo de la presente sesión y da por terminada la reunión siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.).</p>			
Anexos				
1. Acuerdo Colectivo 2025 debidamente suscrito por las partes.				
Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/Pendiente)	Observaciones
Efectuar el Depósito del Acuerdo Colectivo 2025 en el Ministerio de Trabajo Dirección Territorial Quindío, con los respectivos soportes exigidos por la ley.	Administración Departamental	A más tardar el 30 de Diciembre		
Responsable: Nombre	Cargo	Firma		
Leidy Diana García Guerrero	Directora Administrativa de Talento Humano- Secretaria Técnica de la Mesa de Negociación Sindical	